

Adquiriente YOLOMBO E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
Documento/Nit 890981536-3
Dirección CARRERA 24 134 66
Correo esehospitalyolombo@gmail.com;
comprasfarmaciaeseyolombo@gmail.com;
facturacionhospitalyolombo@gmail.com

Teléfono 8654859
Código Postal 053020
Tipo Doc 31-NIT
Ciudad YOLOMBO-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	1313	20.00	ampolla	ERITROPOYETINA 2000 UI SOLUCION INYECTABLE (DELTA) (CF) (REG) - Invima:2018M-0013503-R1 - Fecha Vcto:0-0-0 - CUM:020047839-02 - ATC:B03XA01 - Lote:032541b - Fecha Vcto:20280530 - Qty: 20 - IUM:1 - COD MIP: .	6.400.00	128.000.00	0.00	0	128.000.00
2	1856	10.00	ampolla	INSULINA GLARGINA 100 UI / ML SOLUCION INYECTABLE (LANTUS) (CF) (REG) VIAL X 10 ML - Invima:2016MBT-0000394-R2 - Fecha Vcto:0-0-0 - CUM:019914262-04 - ATC:A10AE04 - Lote:5f012a - Fecha Vcto:20280630 - Qty: 10 - IUM:111038761000100 - COD MIP: .	67.073.00	670.730.00	0.00	0	670.730.00
3	112325	40.00	ampolla	INSULINA GLULISINA 100 UI SLN INYECTABLE (APIDRA SOLOSTAR) (CF) (REG) PEN CON CARTUCHO X 3 ML - Invima:2022MBT-0004264-R2 - Fecha Vcto:0-0-0 - CUM:019950479-22 - ATC:A10AB06 - Lote:6f861a - Fecha Vcto:20270930 - Qty: 40 - IUM:111057571000111 - COD MIP: .	23.780.00	951.200.00	0.00	0	951.200.00

Formas y medios de pago:

Totales

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor	Concepto	Valor
Credito	2026-07-10	42	Consiganción bancaria	CREDITO 60 DIAS	Subtotal	1.749.930.00
					Base	1.749.930.00
					Total mas Impuesto	1.749.930.00

Resumen Recaudos

Descripción:	Recaudo
Total de Copagos	0



Observaciones

Valor en letras: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA 00 /100 COP

Observación: FACTURA GENERADA AUTOMATICAMENTE INTERFAZ WMS

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.